LICITACIÓN PÚBLICA Nº 22/2021

NOTA ACLARATORIA Nº 02 (Dos)

EXPEDIENTE Nº 0110033 – 244.141/2021 - 0.

INICIATIVA PRIVADA
RUTA PROVINCIAL S/N
EMPALME RUTA NAC Nº 50 – EMPALME RUTA NAC Nº 34
TRAMO: ORÁN – EMBARCACIÓN. LONGITUD APROXIMADA 26 KM
OBRA: OBRA BÁSICA, OBRAS DE ARTE MENORES, PAVIMENTO Y PUENTE SOBRE RÍO BERMEJO.

Atento a expedientes de Solicitud de aclaratorias al Pliego:

a) **Oferente**: Vicente Moncho Construcciones S.R.L. Cpde. a expte. Nº 33-244141/2021 – 29.

b) **Oferente**: Ing. Pedro Daniel Monterrubio Cpde. expte. Nº 33-244141/2021 – 30.

Respuestas:

a.1 respecto al Punto 1; del **inciso 2) del Monto de las multas del Art. 32 de la Sección 3C,** se anula y se reemplaza por lo siguiente

2º) Cuando el Monto Total de Certificación Acumulada de un determinado mes no alcance la Curva Límite de inversión prevista para la misma fecha, se aplicará en concepto de Multa el 3% (tres por ciento) del importe faltante para llegar a dicha Curva Límite.

La Curva Límite será la correspondiente al 80% (ochenta por ciento) de Curva de inversión Prevista según el Plan de Trabajo vigente, hasta que dicha Curva de Inversión alcance el 80 % (ochenta por ciento) de la Inversión total.

Cuando supera dicho porcentaje La Curva Límite se continuará con una línea recta hasta unir con el último punto de la Curva de Inversión Prevista.

El Monto acumulado de las Multas no puede superar el 15 % (Quince por ciento) del Monto Total del Contrato Actualizado

a.2 del ARTICULO Nº 9 – de la Sección 5B de las Especificaciones Técnicas Particulares

En todo poste terminal o esquinero, en la dirección de los alambrados se acompañará de un medio poste auxiliar de refuerzo, unido al poste por medio de

Ing. ANTONIO ALEJANDRO FORNS
JEFE DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS (I)
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Ing. Gustavo D. Tejerina
ING. JEFE (I)
Dirección de Vialidad de Salta

Ing. GONZALO MACEDO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

un travesaño horizontal, el cual será asegurado en la parte superior de ambos mediante caladuras adecuadas. Además, el poste auxiliar se unirá al principal con riendas de alambre retorcido de 4 hilos colocadas diagonalmente entre ellos. El medio poste auxiliar se colocará a unos 0,80 m. del poste torniquetero.

De esta manera se entiende que en los esquineros, quiebres y retenciones se acompañaran al poste principal los medio postes auxiliares de refuerzo de características similares al poste de Hº s/ PLANO H-2840-I que se adjunta

a.3 **del ARTICULO Nº 23 – de la Sección 5B de las Especificaciones Técnicas Particulares**

La lámina Reflectiva debe ser prismática de Alta Intensidad con lámina transparente antivandálica tipo OL-1000.

a.4 **del ARTICULO Nº 31 – de la Sección 5B de las Especificaciones Técnicas Particulares** se anula y se reemplaza por la especificación adjunta.

b.1 No se contempla prorroga de apertura de sobres.

b.2 Se ratifica el Art. 3.2 de la Sección 3A del Pliego de Condiciones Particulares en todos sus términos

b.3 El Presupuesto Oficial de obras está referido al mes de Septiembre del 2021, mes al que se debe referenciar la oferta.

b.4 Aténgase a Punto b.1

c. **El ARTICULO Nº 04 - PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE**, de la Seccion 5B, se anula y se reemplaza por la especificación adjunta.

Ing. ANTONIO ALEJANDRO FORNS
JEFE DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS (I)
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Salta, 15 de junio de 2022.

Ing. Gustavo D. Tejerina
ING. JEFE (I)
Dirección de Vialidad de Salta

Ing. GONZALO MACEDO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

DETALLE ARMADURA

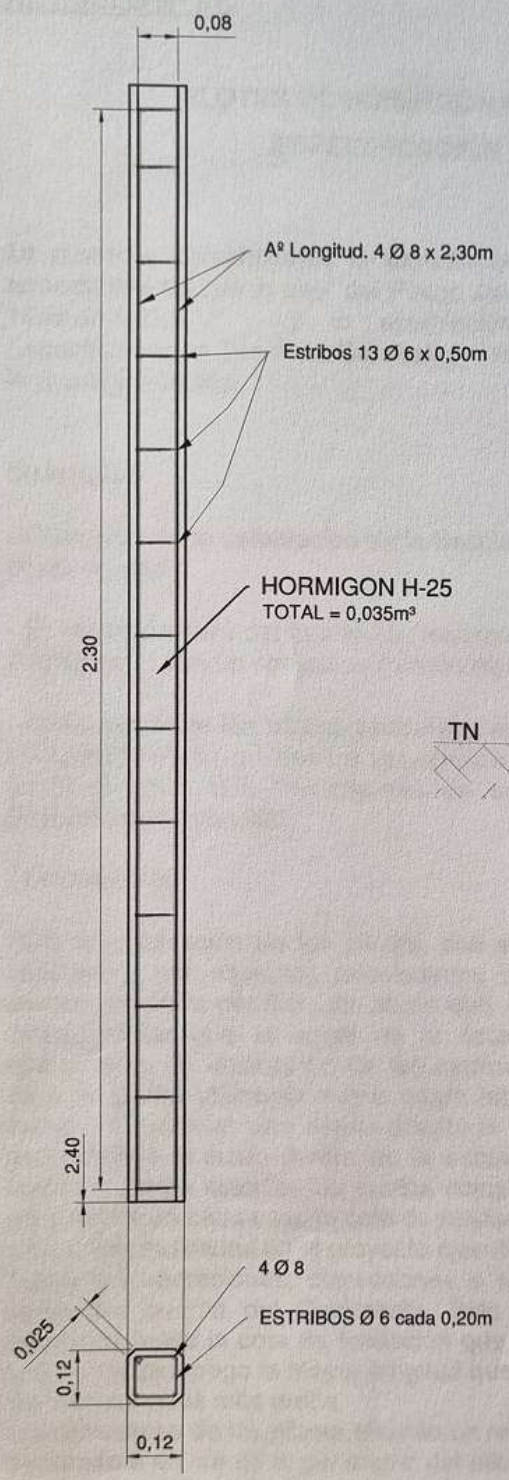

DETALLE AGUJEROS PASANTES

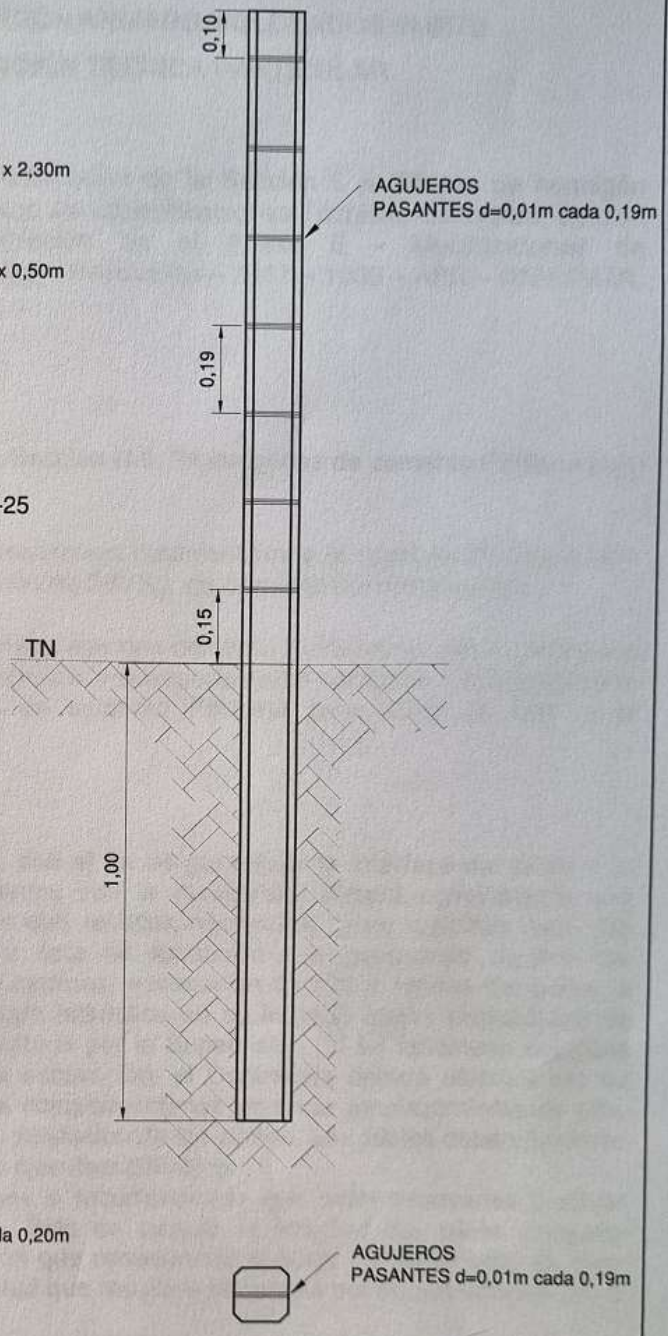

ACERO:

Aº Longitud. 4 Ø 8 x 2,30m → 9,20m x 0,40Kg/ml = 3,68 Kg
Estribos 13 Ø 6 x 0,50m → 6,50m x 0,222Kg/ml = 1.443 Kg
TOTAL = 5.123 Kg

Ing. Gustavo D. Tejerina
ING. JEFE (I)
Dirección de Vialidad de Salta

Ing. ANTONIO ALEJANDRO FORNS
JEFE DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS (I)
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

POSTE DE HORMIGÓN
PARA ALAMBRADO TIPO "B" S/PL H-2840-I

ESCALA 1:15

PROVINCIA DE SALTA — DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

ARTICULO Nº 31:

PILOTES DE HORMIGÓN ARMADO MOLDEADOS IN SITU
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR

La presente complementa la especificación de la Sección I. II "Pilotes de hormigón armado moldeados in situ" del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Edición 1998 de la D.N.V. , y lo establecido en el Anexo II - Modificaciones de Especificaciones Técnicas Generales – Resolución – 2017 – 1069 – APN – DNV #MTR, la que sigue válida.

Materiales

- Cumplirá con lo establecido en la Sección H.II. "Hormigones de cemento Pórtland para obras de arte"

- El hormigón será del tipo H-25 (resistencia característica a la edad de 28 días o bk = 250 kg/cm2) con un contenido mínimo de 380 Kg. de cemento por metro cúbico.

- El hormigón de los pilotes será elaborado con cemento Pórtland de alta resistencia a los sulfatos (A.R.S.) y deberá ser dosificado adecuadamente conforme a lo especificado en la Sección H.II "Hormigones de cemento Pórtland para obras de arte" y el Reglamento Cirsoc 201.

Construcción

Para la excavación de los pilotes, con el fin de garantizar la interface del pilote y la columna y por aspectos relacionados con la durabilidad deberá considerarse una camisa metálica perdida, de altura que resulten necesarios, y no recibirán pago. Se deberá evitar que el suelo de la cota de fundación sea perturbado durante las operaciones de colocación de las camisas, excavación interior y relleno del pilote, a cuyo fin podrá utilizarse mayor carga hidráulica en su interior, mayor profundidad de camisa o cualquier otro medio aceptado por la Supervisión. Si tal fenómeno ocurriera ascendiendo el suelo dentro de la excavación, el Contratista deberá efectuar por su cuenta y cargo estudios de suelos complementarios en cada emplazamiento de pila, para definir en cada caso la cota de fundación de los pilotes. Los pilotes deben fundarse a las cotas indicadas en el proyecto ejecutivo definitivo.
Todas las operaciones, correcciones o modificaciones que sean necesarias efectuar serán por cuenta del Contratista. Solo se pagará la longitud del pilote completo ejecutado hasta la cota de fundación que corresponda al suelo no disturbado, es decir que no recibirá pago la mayor longitud que resultara necesaria por perturbaciones como las mencionadas más arriba.
Las armaduras de los pilotes tendrán un recubrimiento mínimo de 5 cm.
Separado a 45 cm de la generatriz del pilote se colocaran dos canos de hierro negro de 38 mm de diámetro y tendrán como mínimo 4 mm de espesor y deberán fijarse mediante separadores con la armadura del pilote; el objetivo es que sirva para determinar (adicionalmente a los otros ensayos y monitoreo) que el largo del pilote realizado coincida con la longitud de la perforación ejecutada, y además para realizar, en caso de ser necesario, una inyección de mortero de cemento aplicada a una presión mínima de 15 kg/m2, actuando un cano como impulsor y otro como retorno.

Ing. ANTONIO ALEJANDRO FORNS
JEFE DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS (II)
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Ing. Gustavo D. Tejerina
ING. JEFE (I)
Dirección de Vialidad de Salta

Ing. GONZALO MACEDO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

La tolerancia para la ubicación en planta de la cabeza de los pilotes del proyecto será como máximo del 5 % del diámetro del pilote y la desviación vertical máxima admitida, entre el tope y la punta del pilote, será del 1 %. El hormigonado completo del pilote deberá realizarse el mismo día que se realizan (como mínimo) los últimos 5 metros de la excavación del mismo.
En el caso que el Contratista utilice bentonita, para cada uso se deberá hacer una rigurosa verificación de su densidad y en el caso de reciclado se procederá a su desarenado.

Medición

Se medirá y pagará por METRO CUBICO (M3) de hormigón, medido entre el plano Inferior (intradós) del cabezal (de pila o estribo) y la cota de fundación del pilote.
Correspondiente al sub-ítem HORMIGON ARMADO CLASE H-25 CON CEMENTO A.R.S., EXCLUIDA LA ARMADURA, PARA PILOTES EXCAVADOS HORMIGONADOS IN SITU del Anexo I para puentes. Cuando no exista cabezal, se adoptará la cota de terreno natural o la que se indique en el proyecto.

Forma de pago

El hormigón colocado y aprobado por la Supervisión se medirá en METROS CUBICOS y recibirán pago a través de los Ítem N°26 "Proyecto Ejecutivo" y Anexo 1 de estas Especificaciones Técnicas Particulares.
Comprenderá la construcción de los pilotes completos en su ubicación definitiva y constituirá también la compensación total por la provisión, carga, transporte y colocación de todos los materiales, excluida la armadura; por las excavaciones; mano de obra; equipos, herramientas, camisas perdidas y accesorios para la correcta ejecución de los pilotes; demolición de cabezas, si fuera necesario; encofrados; ensayos directos de carga, ensayos por métodos no destructivos (sónico) y cualquier otra tarea necesaria en el momento de su ejecución para dejar correctamente terminado el trabajo.
Asimismo, quedan incluidos en su costo, los materiales, mano de obra y equipos necesarios para la construcción del terraplén y su retiro en caso de que la construcción se realice en seco, o el equipo sobre pontones para el caso que no se pueda hacer el terraplén de avance y el pilote se deba construir en presencia de agua. Quedando también incluida la bentonita si fuera necesaria su utilización.

Acero Especial

Que constituye la armadura se medirá en TONELADAS de acero colocado y aprobadas por la supervisión y será correspondiente al sub-ítem 28.9 ACERO PARA PRETENSADO, COLOCADO E INYECTADO" del Anexo I del Proyecto Ejecutivo. -

Ing. ANTONIO ALEJANDRO FORNS
JEFE DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS (I)
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Ing. Gustavo D. Tejerina
ING. JEFE (I)
Dirección de Vialidad de Salta

Ing. GONZALO MACEDO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

ARTICULO Nº 04:

PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR

Para estos trabajos rige lo establecido en Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de la D.N.V. Edición 1998, SECCIÓN B.VII. PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE, excepto el Apartado B.VII.4, MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO, el que queda reemplazado por lo siguiente:

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

Los trabajos realizados en la forma especificada se medirán en M2, y se pagarán al precio unitario de contrato establecido para el ITEM: PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE, siendo este precio compensación total por la extracción del material, la compactación del fondo de caja excavada, la recolocación del material, el reemplazo del material inapto y/o la adición del necesario para alcanzar los valores exigidos de densidad y C.B.R. superior al 10%, o para alcanzar la cota de subrasante por el descenso del fondo de la caja, el agua agregada a la misma para su preparación y conservación, o a fin de facilitar las operaciones de remoción y conservación y todo otro trabajo, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos y no pagados por otro ítem del contrato.

Ing. ANTONIO ALEJANDRO FORNS
DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS (I)
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Ing. Gustavo D. Tejerina
ING. JEFE (I)
Dirección de Vialidad de Salta

Ing. GONZALO MACEDO
DIRECTOR
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

VICENTE MONCHO
CONSTRUCCIONES
S. R. L.

Salta, 09 de junio de 2.022.-

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
At. A quien corresponda

Ref.: LP N°22/2021 – Objeto: Iniciativa Privada Ruta Provincial S/N Empalme Ruta Nac. N°50 – Empalme Ruta Nac. N°34. Tramo: Orán – Embarcación. Longitud Aproximada 26 km. Obra: Obra básica, obras de arte menores, pavimento y puente sobre el rio Bermejo

Nos dirigimos a Ud. para elevar las siguientes consultas de la Obra de Referencia:

1. Solicitamos confirmar lo enunciado en el punto 2°) de Monto de las multas, inciso 32.1, Art.32 de la sección 3C del Pliego de Condiciones Particulares.
2. Del Art. N°09, sección 5B Especificaciones Técnicas Particulares, se indica que los "postes y medios postes de madera serán reemplazados por postes de hormigón", en cuanto a medio postes ¿se refiere a los varillones intermedios? Cuáles son las dimensiones de los mismos.
3. Del Art. N°23, sección 5B Especificaciones Técnicas Particulares, indicar si la lámina reflectiva debe ser de "Alta Reflectividad" o "Grado Ingeniería".
4. Del Art. N°31, sección 5B Especificaciones Técnicas Particulares, confirmar la longitud de la camisa metálica perdida para pilotes de puente.

Sin otro particular y a espera de su respuesta, saludamos atentamente.

1426195H 1526422B

PROVINCIA DE SALTA

$ 5.-

L. DIEGO SUAREZ
REPRESENTANTE TÉCNICO
VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
MESA DE ENTRADAS
ENTRO | SALIO
09 JUN 2022
FOLIO Nº 1

INGRESO A SECRETARIA ADMINISTRATIVA
09 JUN 2022 12:40

Rep.de Siria N°1155 – Tel./Fax (0387) 431-0013 – e_mail: tecnicamoncho@fibertel.com.ar - 4400 Salta - Capital

Monterrubio Pedro Daniel
Construcciones Civiles – Viales – Áridos
Te. 03878-427699 / 427722 – mail: info@pdmonterrubio.com.ar
Ruta Nacional N° 50 – km. 30 – 4530 – S.R.N. Orán – Salta

San Ramón de la Nueva Orán, Salta, junio 10 de 2.022.-

Al Titular de la
Dirección de Vialidad de Salta
SU DESPACHO

Ref: **Expte. N° 33-244141/2021**
Iniciativa Privada: Ruta Provincial S/N° - Empalme Ruta Nac. N°50 – Empalme Ruta Nac. N°34 – Tramo: Orán – Embarcación – Obra: Obra Básica, Obras de Arte menores, Pavimento y Puente sobre Río Bermejo.
Obj: **Solicitar aclaratorias al Pliego**

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted y por su intermedio ante quien corresponda, a los fines de solicitarles la emisión de aclaratorias, en un todo de acuerdo con el Art. 5. de la Sección 3.A del Pliego de Condiciones Particulares, según los siguientes puntos:

a) Si está prevista la prorroga de la fecha de apertura establecida para el día 21/06/22, a raíz de haberse subido y recibido el pliego Licitatorio el día 27/05/22 por las causales que hubiesen sucedido.
Esto es importante saber, ya que los estudios técnicos preliminares llevan mucho tiempo de preparación, sumado a la dificultad de conseguir presupuestos de los materiales comerciales, dada la actual situación económica.
b) A fin de evitar divergencias se ruega RATIFICAR o RECTIFICAR el Art. 3.2. de la Sección 3.A. del Pliego de Condiciones Particulares, respecto a que los Análisis de Precios Unitarios detallados de cada uno de los precios que componen la propuesta, ¿deben realizarse con valores calculados al mes de septiembre de 2021?
c) Siguiendo con el punto b) anterior, se ruega RATIFICAR o RECTIFICAR si el MONTO de la OFERTA ECONOMICA final a presentar en la propuesta de la licitación que nos convoca; ¿debe ser expresada a valores del mes de septiembre del año 2021?
d) Respecto al Art. 5.4 de la Sección 3.A del Pliego de Condiciones Particulares, considerando el tiempo escaso para preparar la oferta, basado en las cotizaciones de insumos con demoras o imposibilidad de conseguirlas ya que los proveedores no las envían al no poder cotizar el costo del transporte debido a la escasez de combustible por todos conocida, la escasez de stocks en algunos materiales sin certeza de reposición, la dificultad de evaluar la traza para la obra al no contar con una marcación que pueda ser recorrida, la cantidad de días feriados transcurridos y por transcurrir desde la publicación del pliego licitatorio, etc.; es que recurrimos a solicitarle que tenga a bien considerar pueda estimar prudente, un tiempo de prorroga razonable que permita mejor lograr la preparación de las ofertas, en base a las citadas consideraciones, donde el beneficio será para la Obra que se licita.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
MESA DE ENTRADAS
FOLIO
FECHA

REPUBLICA ARGENTINA 0679931G PROVINCIA DE SALTA $ 3,50.-
REPUBLICA ARGENTINA 0679936G PROVINCIA DE SALTA $ 3,50.-

.....
Ing. Pedro Daniel Monterrubio
DNI N° 8.564.510
ING. PEDRO DANIEL MONTERRUBIO
CONST. - CIVIL - VIALES - ARIDOS

INGRESO A SECRETARIA ... SECRETARIA
DIA 10 DE JUN 2022 10:50
FIRMA Y ACLARACION